	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD SESION ORDINARIA ACTA No. 004 de 2014	VERSIÓN: No.0
		Página 1 de 5

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FINAL</u>
Sala de Juntas Facultad Ciencias de la Salud	Marzo 19 de 2014	2:30 pm	6:45 pm

<u>VERIFICACIÓN DE QUORUM INTEGRANTES DEL CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD</u>				
<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENT Ó EXCUSA</u>
Presidente	MARIA LUCY HERNÁNDEZ CHADID	X		
Jefe Dpto. de Enfermería	CLRYBEL MRIANDA MELLADO		X	X
Jefe Dpto. de Fonoaudiología	KARINA UCROS FUENMAYOR	X		
Jefe Dpto. de Medicina	SCARLETH TAMARA OLIVER		X	X
Representante de los Docentes (P)	ASTRID CONTRERAS OROZCO	X		
Representante de los Estudiantes (P)	LUIS PAYARES CELINS	X		

<u>ASISTENCIA INVITADOS</u>	
<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>
RINA MARTINEZ CARDEÑO	Coordinadora Programa Tecnología en Regencia de Farmacia.

<u>ORDEN DEL DÍA</u>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum, designación de Secretaria Ad- Hoc, lectura y aprobación del orden del día. 2. Estudio y aprobación del Acta 003 de 2014. 3. Estudio y aprobación de equivalencia de asignaturas a estudiantes del Programa de Medicina que ingresaron en el periodo 01 de 2013 y 01 2014. 4. Estudio y aprobación de solicitud de propuesta de trabajo de grado modalidad investigativo, pasantía y diplomados. 5. Estudio y aprobación de recursos docentes del Diplomado Fonoaudiología Ocupacional. 6. Estudio y aprobación de solicitud de homologación de asignaturas del programa de Enfermería. 7. Correspondencia. 8. Proposiciones y varios.
MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI NO _X_
<u>NUEVO ORDEN DEL DÍA APROBADO</u>

<u>DESARROLLO</u>
<p>1. Verificación del quórum, designación de Secretaria Ad- Hoc, lectura y aprobación del orden del día.</p> <p>Verificado el quórum, se designa como secretaria ad- hoc a la Jefa del Departamento de Fonoaudiología. Se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros, quienes decidieron aprobarlo.</p>
<p>2. Estudio y aprobación del Acta N° 003 de 2014.</p> <p>Leída el Acta N° 003 de 2014, los miembros del Consejo la aprobaron, con algunas modificaciones de forma.</p>
<p>3. Estudio y aprobación de equivalencias de asignaturas a estudiantes del Programa de Medicina que ingresaron en el período 01 de 2013 y 01 de 2014.</p> <p>La Decana informa al Consejo de Facultad que el día 7 de marzo de 2014 se recibió vía correo electrónico, enviado a Rectoría, la Resolución 1807 del 14 de febrero de 2014 del MEN por medio de la cual se resuelve no renovar el registro calificado del programa de Medicina, por no cumplir con las condiciones de contenidos curriculares, personal docente, medios educativos y autoevaluación y hace lectura de las consideraciones que se tuvieron en cuenta (ver Resolución). Además, informa que con base en el análisis de lo planteado, la Universidad hace uso del recurso de reposición para lo cual se tenía 10 días hábiles.</p> <p>En ese orden de ideas y teniendo en cuenta la relevancia y premura de lo anotado, la Jefe del programa de Medicina y la Decanatura iniciaron inmediatamente el trabajo para realizar los ajustes pertinentes con el acompañamiento de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación. Informa, que se tuvo que realizar ajustes al Plan de Estudios del Programa, en cuanto a los créditos académicos y el número de semanas de los semestres (se anexa propuesta de rediseño curricular). Agrega además, que dada la premura, la propuesta de rediseño fue presentada al Consejo Académico quien la aprobó y reglamentó mediante la Resolución N° 28 de marzo 17 de 2014 así como el plan de transición para preservar los derechos de los estudiantes y derogó la Resolución N° 57 de 2011 de Consejo Académico. (Ver anexo).</p>



Teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario entonces realizar unas equivalencias entre el plan de estudio cursado por los estudiantes que ingresaron en el período 01-2013 y 01-2014, con el plan de estudios aprobado así:

- 1) Estudiantes que ingresaron en el período 01 - 2013 se propone:
 - Reconocer las asignaturas cursadas en los semestres I y II, teniendo en cuenta el artículo 94 del Reglamento Estudiantil (Acuerdo 01 de 2010).
 - Con el semestre III que se ofrece actualmente, ampliar el número de semanas a 20 para el desarrollo de las asignaturas de fisiología, biofísica e histología y la asignatura salud comunitaria a 18 semanas. El resto de asignaturas de ese semestre quedan como estaban planeadas.
 - A partir del cuarto semestre se ofrecerán las asignaturas de acuerdo con el plan de estudios aprobado por el Consejo Académico mediante Resolución 28 de 2014.
- 2) Estudiantes que ingresaron en el período 01 – 2014 se propone:
 - Ampliar el número de semanas a 20 para el desarrollo de las asignaturas biología celular y molecular y bioquímica; el resto de asignaturas del semestre quedan como estaban programadas.
 - A partir del segundo semestre se ofrecerán las asignaturas de acuerdo con lo establecido en el plan de estudios aprobado por el Consejo Académico en la Resolución 28 de 2014.

Los miembros del Consejo de Facultad después de un análisis de los planes de estudio del programa de Medicina deciden aprobar la propuesta de equivalencias presentada por la decanatura y el departamento de Medicina, y expedir el acto resolutorio (Resolución 014 de 2010).

4. Estudio y aprobación de solicitud de propuesta de trabajo de grado modalidad investigativo, pasantía y diplomados.

MODALIDAD INVESTIGATIVA

- 4.1 Se leyó los dos (2) conceptos evaluativos del Proyectos de Trabajo de Grado modalidad investigativa titulada “FACTORES PREDICTORES Y DE APOYO FAMILIAR RELACIONADOS CON EL USO DE CONTROL PRENATAL EN LAS COMUNAS 8 Y 9 DE SINCELEJO- SUCRE”, dirigido por la profesora Clarybel Miranda y presentado por las estudiantes: Denisse Herazo, Yadira Lombana, Gisselle Osorio y Fabio Tovar del programa de Enfermería, enviados por las docentes asignadas como jurados así: Denis Paternina González, cuyo concepto es aprobado con modificaciones y Carmen Cecilia Alviz Tous, cuyo concepto es aprobado con modificaciones. Leídos los conceptos, los miembros del Consejo de Facultad deciden aprobar la propuesta y enviarlos al director y estudiantes para que continúen el proceso.
- 4.2 Se leyó los dos (2) conceptos evaluativos del Proyectos de Trabajo de Grado modalidad investigativa titulada “ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA DOCENTE Y ESTILOS DE APRENDIZAJE EN ESTUDIANTES DE ENFERMERIA DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE”, dirigido por la profesora Judith Martínez y presentado por las estudiantes Katerin Causil, Paula Gamarra y Julieth Hernández del programa de Enfermería, enviados por las docentes asignadas como jurados así: Carmen Cecilia Alviz Tous, cuyo concepto es aprobado con modificaciones y Marinela Álvarez Borrero, cuyo concepto es de aprobado. Leídos los conceptos, los miembros del Consejo de Facultad deciden aprobar la propuesta y enviarlos al director y estudiantes para que continúen el proceso.
- 4.3 Se leyó los dos (2) conceptos evaluativos del Proyecto de Trabajo de Grado modalidad investigativa titulada “ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA DOCENTE Y ESTILOS DE APRENDIZAJE EN ESTUDIANTES DE FONOAUDIOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE” dirigido por la profesora Patricia Bertel y presentado por las estudiantes: Diosana Flórez, Linda Mellao y Katherin Ramos del programa de Fonoaudiología, enviados por los docentes asignados como jurados así: José Cortina Guerrero, cuyo concepto es aprobado con modificaciones y Marinella Álvarez Borrero, cuyo concepto es aprobado. Leídos los conceptos, los miembros del Consejo de Facultad deciden aprobar la propuesta y enviarlos al director y estudiantes para que continúen el proceso.

MODALIDA DIPLOMADOS

- 4.4 Se leyó comunicación del 14 de marzo de 2014, suscrita por el estudiante RAFAEL ANDRÉS CÁRDENAS ACOSTA del programa de Enfermería en el cual solicita aprobación del Diplomado “Cuidados de Enfermería al Paciente en Estado Crítico” como opción de trabajo de grado. Luego de revisar la documentación y normatividad pertinente, el Consejo de Facultad decide aprobar el diplomado como opción de grado.
- 4.5 Se leyó comunicación del 14 de marzo de 2014, suscrita por los estudiantes RUBY DURANGO BORJA, ROSARIO ALMANZA GAIBAO, KARINA PÉREZ GÓMEZ, YAMILETH GUZMÁN PEÑA, KETTY ISABEL OVIEDO BELTRÁN, KELLY PAULIN PATERNINA PÉREZ, GEORGINA MARIA CASTELLANOS HERNÁNDEZ, MARIA



DEL SOCORRO FLOREZ PERALTA, RAFAEL EDUARDO ÁLVAREZ MERCADO, YASTELIS DEL CARMEN PÉREZ TOVAR, ROSARIO MARTÍNEZ RAMOS, KATIA PADILLA GÓMEZ, ADRIANA SALGADO CONTRERAS, LINA MARCELA ESTRELLA YANEZ, SAMIRA DE JESUS LOZANO VIDAL, MASIEL KATERINE LÁZARO LÁZARO, OSCAR PINEDA MEJÍA, KARINA LUNA VERGARA, MARÍA DEL CARMEN JIMÉNEZ MARTÍNEZ, VANESSA SÁNCHEZ ACUÑA, YESENIA SALCEDO CARO, SEBASTIANA GARCES JULIO, EILEN BEATRIZ PAYARES BALETA, KELIS MARÍA MENDOZA DÍAZ y KAREN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, del programa de Enfermería, en el cual solicitaron aprobación del Diplomado “Seguridad del Paciente” como opción de trabajo de grado. Luego de revisar la documentación y normatividad pertinente, el Consejo de Facultad decide aprobar el diplomado como opción de grado a los estudiantes.

MODALIDA PASANTIA

4.6 Se leyó comunicación recibida 14 de marzo del 2014, enviada por la estudiante SARA HERNÁNDEZ ÁLVAREZ del programa de Fonoaudiología, solicitando se le autorice la pasantía titulada “Intervención Fonoaudiológica en pacientes que asisten a la IPS Fonomedical del Municipio de Sincelejo – Sucre” como opción de grado, para lo cual anexa formato, convenio y documentos requeridos. Luego de revisar la documentación y normatividad, el Consejo de Facultad decide aprobar la pasantía como opción de grado.

5. Estudio y aprobación de recursos docentes del Diplomado Fonoaudiología Ocupacional.

Se leyó oficio de fecha 10 de marzo del 2014, suscrita por la Jefe del Departamento de Fonoaudiología, por medio del cual remite los recursos docentes y el calendario académico del Diplomado en Fonoaudiología Ocupacional. Luego de revisar las hojas de vida, el Consejo de Facultad decide remitir a Vicerrectoría académica para los trámites pertinentes.

6. Estudio y aprobación de solicitud de homologación de asignaturas del programa de Enfermería.

Se leyó oficio de fecha 6 de marzo de 2014, suscrito por la Secretaria Ad- Hoc del Comité Curricular del Programa de Enfermería, dando respuesta a la solicitud de homologación de asignaturas de dos estudiantes del Programa: Miguel Ángel Quiroz Barrios y Yohandry Ruiz Ramírez, así:

MIGUEL ANGEL QUIROZ BARRIOS						
ASIGNATURAS CURSADA	CRED	ASIGNATURA A HOMOLOGAR	CODIGO	CRED	NOTA	SEM
MATEMATICAS I	3	MATEMATICAS	103560	2	3.70	I
TECNICAS DE LA COMUNICACIÓN	2	COMUNICACIÓN I	102559	2	3.50	I
CATEDRA VIDA UNIVERSITARIA	2	CATEDRA VIDA UNIVERSITARIA	401588	1	A	I

YOHANDRY RUIZ RAMIREZ						
ASIGNATURAS CURSADA	CRED	ASIGNATURA A HOMOLOGAR	CODIGO	CRED	NOTA	SEM
MATEMATICAS I	3	MATEMATICAS	103560	2	3.20	I
TECNICAS DE LA COMUNICACIÓN	2	COMUNICACIÓN I	102559	2	3.80	I
CATEDRA VIDA UNIVERSITARIA	2	CATEDRA VIDA UNIVERSITARIA	401588	1	A	I

El Consejo de Facultad decide aprobar la homologación de asignaturas, expedir el acto administrativo (Resolución No. 012 de 2014) y remitir a oficina de admisiones y control académico.

7. Correspondencia

7.1 Se leyó oficio 200-69/2014, suscrito por la Secretaria General de la Universidad de Sucre por medio del cual se informa que la novedad de carga académica de las docentes catedráticas: Luz Elena Otero Ortega y Martha Lucía Jiménez, del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia para el período 01 de 2014 fueron aprobadas. El Consejo se da por enterado.

7.2 Se leyó comunicación del 4 de marzo de 2014, suscrita por la docente Adriana Contreras como Investigador Principal y Carmen Cecilia Alviz Tous Co-investigadora, en la que remiten el cronograma de actividades para el desarrollo del proyecto de Investigación titulado: “Necesidades de los Familiares de Pacientes Hospitalizados en la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatal Hospital Universitario Sincelejo, 2014” aprobado en Convocatoria interna. El Consejo se da por enterado

7.3 Se leyó oficio CCI-02/2014, suscrito por el Secretario del Comité Central de Investigación, en el cual informa que se acordó tener en cuenta lo establecido en el capítulo V, artículo 19, literal a) del Acuerdo No. 6 de 2005: “Los fondos de investigación solo podrán invertirse para: financiar programas y proyectos que presenten directamente los grupos de investigación de la Universidad, acordes a las políticas y prioridades establecidas institucionalmente”. Para dar cumplimiento a esto, cada Facultad revise sus necesidades y presente hasta dos



proyectos de investigación que coadyuve al fortalecimiento de líneas de investigación, grupos y los procesos investigativos de cada programa. El consejo de Facultad solicita a los Jefes de Departamento enviar a decanatura los proyectos para enviar a la DIUS.

7.4 Se leyó oficio 200-78/2014, suscrito por la Secretaria General, por medio del cual informa que el Consejo Académico decidió comunicar al momento de analizar las solicitudes de traslados y transferencias, deben tener en cuenta el cupo o número de estudiantes por cohorte, que el Ministerio de Educación Nacional aprobó al programa académico respectivo. Luego bajo ninguna consideración, deben aprobarse traslados y transferencias si se supera dicho número. El Consejo de Facultad se da por enterado.

7.5 Se leyó comunicación del 7 de marzo de 2014, suscrita por el señor Jorge Guzmán Gómez padre de familia del estudiante Jorge Alfredo Guzmán Hernández de primer semestre del Programa de Medicina en el período 01 de 2014, en el cual solicita cancelación voluntaria de matrícula. El consejo de facultad después de analizar la solicitud y a la luz de la reglamentación, decide aprobar la cancelación y expedir acto resolutive.

8. Proposiciones y varios

La representante de los docentes ante el Consejo de Facultad y la Jefe del Departamento de Fonoaudiología manifiesta su inquietud con relación a los requisitos anotados en la Resolución 26 de 2014 de Consejo Académico ya que se eliminaron y modificaron algunos perfiles solicitados por los programas de Enfermería y Fonoaudiología, además manifiestan que los perfiles se establecieron con base en tres elementos esenciales: 1. Las necesidades y especificidades de cada programa académico. 2. La recomendación de Consejo Superior de "analizar y tener en cuenta al momento de la elaboración de los perfiles de los cargos docentes que se someterán a concurso público la disponibilidad de recurso en la región, sin descuidar la calidad académica y 3. Consulta de títulos de posgrados existentes a nivel internacional, nacional y regional relacionados con el ejercicio de profesionales en Fonoaudiología y Enfermería.

Teniendo en cuenta lo anterior el Consejo de Facultad realizó la revisión de la Resolución 26 de 2014 de Consejo Académico, observándose algunos cambios con relación a lo presentado por la Facultad así:


Programa de Enfermería

- ✓ En la plaza tiempo completo para el área clínica sub área promoción y prevención materno infantil, faltó el siguiente perfil: Magister en educación y desarrollo Humano.
- ✓ En la plaza docente tiempo completo para el área de gestión en salud sub área gestión de servicios de enfermería, faltó el siguiente perfil: Magister en educación con especialización en el área de gestión o gerencia.
- ✓ En la plaza docente medio tiempo para el área clínica sub área cuidado del adulto faltó el siguiente perfil: Magister en educación con especialización en el área médico quirúrgico.

Programa de Fonoaudiología

- ✓ En la plaza tiempo completo para el área lenguaje sub área aprendizaje / lecto escrito, se incluyó equivocadamente el perfil magister en educación con énfasis en neuropsicología y educación (título que no existe), el perfil recomendado es neuropsicología y educación (título que sí existe).
- ✓ En las plazas docentes de tiempo completo y medio tiempo para el área de lenguaje sub área en adultos, se anotaron en la resolución perfiles diferentes a las sub áreas y a los perfiles recomendados, siendo los correctos: Doctor o magister en Fonoaudiología, patología del habla y del lenguaje, neurociencias cognitivas, neuropsicología, lingüística, neuropsicología y educación, en ambas plazas.
- ✓ En la plaza docente tiempo completo para el área habla voz sub área habla voz, faltó incluir el perfil de magister en educación.
- ✓ En la plaza docente de medio tiempo del área lenguaje sub área lenguaje en niños, se anotó el perfil magister en educación que no estaba recomendado.

En ese orden de ideas la preocupación de los integrantes del consejo de facultad radica en que una vez más el concurso quede desierto, ya que las últimas tres convocatorias se ha mostrado que la falta de candidatos está asociada no solo a la falta o ausencia de profesionales con formación pos gradual muy específica, sino a la ubicación de estos en ciudades capitales de mayor desarrollo que hacen más atractivo su vinculación a instituciones en ese medio. Por lo tanto y teniendo en cuenta lo mencionado, el Consejo decide solicitar al Vicerrector Académico se realicen las correcciones pertinentes en la Resolución 26 de 2014 de Consejo Académico, que permitan el logro de los objetivos de la convocatoria.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD SESION ORDINARIA ACTA No. 004 de 2014	VERSIÓN: No.0
		Página 5 de 5

<u>CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS</u>			
<u>TAREAS O COMPROMISOS</u>	<u>RESPONSABLE</u>	<u>FECHA DE ENTREGA</u>	<u>FECHA DE VERIFICACIÓN</u>
Oficiar a directores de proyectos de investigación la continuación de los proyectos.	Secretaria Ad-Hoc	19 de marzo de 2014	19 de marzo de 2014
Oficiar a estudiantes solicitantes de diplomados la aprobación de la modalidad.	Secretaria Ad-Hoc	26 de marzo de 2014	26 de marzo de 2014
Oficiar a solicitante de pasantía la aprobación de la pasantía.	Secretaria Ad-Hoc	9 de abril de 2014	9 de abril de 2014
Enviar a Vicerrectoría académica la carga docente diplomado Fonoaudiología ocupacional.	Secretaria Ad-Hoc	25 de marzo de 2014	25 de marzo de 2014
Elaborar acto administrativo y oficiar a oficina de admisiones la homologación de los dos estudiantes de enfermería.	Secretaria Ad-Hoc	19 de marzo de 2014	19 de marzo de 2014
Oficiar aprobación cancelación de matrícula.	Secretaria Ad-Hoc	19 de marzo de 2014	19 de marzo de 2014
Enviar oficio a vicerrector académico solicitando cambios en la resolución 26 de 2014.	Secretaria Ad-Hoc	20 de marzo de 2014	20 de marzo de 2014

<u>DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD</u>			
<u>Decisión</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUPLIMIENTO</u>	
Aprobar solicitud de diplomados como opción de grado	Secretaria Ad-Hoc	19 de marzo de 2014	
Aprobar solicitud de pasantía como opción de gado	Secretaria Ad-Hoc	9 de abril de 2014	
Recomendar carga académica diplomado Fonoaudiología ocupacional	Secretaria Ad-Hoc	20 de marzo de 2014	
Aprobar cancelación matricula	Secretaria Ad-Hoc	20 de marzo de 2014	
<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	Abril 8 de 2014	2:30 P.M.	Sala de Juntas FCS

Como constancia de lo anterior firman los siguientes miembros del Consejo de Facultad.

<u>PRESIDENTE</u>		<u>SECRETARIO</u>	
NOMBRE		NOMBRE	
MARÍA LUCY HERNÁNDEZ CHADID		KARINA UCROS FUENMAYOR	
FIRMA		FIRMA	

La suscrita Secretaria Ad-Hoc hace constar que la presenta Acta se aprueba en sesión del día 29 de abril de 2014 (Acta 006 de 2014).

CLARYBEL MIRANDA MELLADO
Secretaria Ad-Hoc